TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RECIBÍ
20-11-12
Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contratación

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACION
UOC
Circunscripción Judicial de Itapúa

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN Nº192.-

Encarnación, 16 de noviembre de 2012.-

VISTA: El Acta del Recomendación del 12 de noviembre de 2012, presentado por el Comité de Evaluación de la Tercera Circunscripción Judicial conformado para el efecto, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, el Comité de Evaluación ha presentado un informe con relación al llamado con Exp. Nº 336396, ID Nº 245287, conforme a lo preceptuado en el art. 27 de la Ley Nº 2051 de fecha 21 de enero de 2003, y su Decreto Reglamentario Nº 21909 de fecha 11 de agosto de 2003, y; ----------

QUE, luego de analizar las ofertas del llamado ***"Provisión de cobertura de seguros para vehículos",*** y teniendo en cuenta que en el llamado se ha determinado que **la adjudicación se efectuará por el TOTAL ofertado**, el Comité recomienda **Declarar Desierto** la adjudicación del llamado para la ***"Provisión de cobertura de seguros para vehículos"*** debido a que ninguna empresa presenta la totalidad de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y además la oferta más baja supera las previsiones presupuestarias, y; ----------

QUE, se hace necesario comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Declaración de ***Desierto*** el llamado para la ***"Provisión de cobertura de seguros para vehículos" con Expte. N°336396 ID N°245287*** de la Tercera Circunscripción Judicial, y; ----------

POR TANTO, el Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, en reunión ordinaria del 14 de noviembre de 2012, Acta N°51;

R E S U E L V E:

Art. 1º) DECLARAR DESIERTO, el llamado para la ***"Provisión de cobertura de seguros para vehículos" con Expte. N°336396 ID N°245287*** de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, por los motivos expuestos por el Comité de Evaluación. ----------

Art. 2º) COMUNICAR, a la Dirección General de Contrataciones Públicas, lo dispuesto en el Art. 1° de la presente resolución. ----------

Art. 3º) ANOTAR, registrar, notificar. ----------

Abg. Miguel Angel Vargas
Miembro

Abg. EDUARDO RAMIREZ P.
Miembro del Tribunal de Apelación
Primera Sala

Abog. Rodolfo L. Mongelós Arce
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial
de la República

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE
ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Itapúa